Montevideo, 11 de marzo de 2024

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) quiere formular su profunda preocupación por las expresiones de odio y antisemitismo ocurridas el pasado 8 de marzo en el marco de la marcha por el Día Internacional de la Mujer.

El pasado 8 de marzo, la INDDHH emitió un comunicado llamando a un día de reflexión sobre las desigualdades históricas que sufren las mujeres, el reconocimiento de sus derechos y la búsqueda de igualdad sustantiva entre varones y mujeres. Es que se trata de una fecha que busca unir a las mujeres de todo el mundo, sin distinción alguna, conmemorando logros, visibilizando desigualdades que persisten y buscando hacer efectivos sus derechos. Por definición, se trata de un día de unión.

Como ya es tradición, en la tarde del 8 de marzo, se realizó por las calles del centro de Montevideo una multitudinaria marcha. Es probable que haya sido una de las más grandes de las que se tenga registro. Lamentablemente, esta plataforma de derechos fue utilizada por un grupo de participantes para practicar un discurso de odio con la exhibición de una cabeza de mujer, con rasgos monstruosos y exagerados, con colmillos, ojos desmesurados y una estrella de David en la frente, atravesada por una lanza.

No se debe interpretar lo sucedido como una manifestación de la libertad de expresión o de opinión. Naciones Unidas define el discurso del odio como: "Cualquier tipo de comunicación ya sea oral o escrita, —o también comportamiento—, que ataca o utiliza un lenguaje peyorativo o discriminatorio en referencia a una persona o grupo en función de lo que son, en otras palabras, basándose en su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otras formas de identidad".

El discurso de odio instiga a la discriminación, a la hostilidad o a la violencia por razones de nacionalidad raza, origen étnico, filiación política o religiosa, identidad sexual u otra causa de discriminación; este es contrario al derecho internacional de los derechos humanos.

Frente a los hechos denunciados la INDDHH:

(1) Fiel a su práctica reiterada, deplora las expresiones de antisemitismo u otras expresiones de odio.
(2) Llama a la sociedad uruguaya a llevar adelante un debate y reflexión en profundidad que permitan avanzar hacia formas de entendimiento en la diversidad donde este tipo de acciones no tengan lugar.

Consejo Directivo
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo
(INDDHH)